



**ALCALDÍA DE PASTO**  
**ALCALDÍA DE PASTO**

DESPACHO ALCALDE

San Juan de Pasto, 27 de abril de 2012

### COMUNICADO

Yo, Harold Guerrero López, en mi calidad de Alcalde Municipal de Pasto, me permito informar que no he autorizado la utilización del espacio público para marchas y protestas por los diferentes gremios del transporte, ni por los motociclistas de la ciudad, razón por la que todo tipo de actos de obstaculización de las diferentes vías y calles de Pasto es ilegal.

Adicionalmente, es necesario aclarar que estos hechos podrán ser judicializados por los delitos de Perturbación en Servicio de Transporte Público, Colectivo u Oficial y Obstrucción a Vías Públicas Que Afecten el Orden Público, de conformidad con los artículos 353 y 353A del Código Penal.

Atentamente,

**HAROLD GUERRERO LÓPEZ**  
Alcalde Municipal de Pasto

Proyectó: Castulo F. Cisneros Trujillo  
Jefe Oficina Jurídica Despacho